



OFICIO NO.: PM/SHA/059/2021

ASUNTO: Certificación.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 03/2021 del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 10 de noviembre del 2021, se aprobó el punto número 8 ocho del orden del día denominado **“Comparecencia de la Tesorera Municipal para presentar para su Análisis y en su caso Aprobación, la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022.”**, quedando de la siguiente manera: -----

“... Comparecencia de la Tesorera Municipal para presentar para su Análisis y en su caso Aprobación, la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. En estos momentos el Presidente Municipal cede el uso de la voz a la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, tesorera municipal, quien estando presente refiere que la presente propuesta ya fue analizada en sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, proponiéndose un incremento general del 3.95% ello en estricto acato a las recomendaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, lo anterior, menciona, tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV; y 117, fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 76 fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 20 párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acto seguido procede a explicar cada uno de los rubros que integran la propuesta de Ley de Ingresos. -----

Agotado el análisis del punto, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo dispuesto por los Artículos 5, 17, 18 y demás relativos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno primeramente la Aprobación del Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Doctor Mora, Gto., mismo que es Aprobado por Unanimidad de los Presentes con 10 diez votos. -----



Acto seguido, y en atención a lo dispuesto por los artículos 9 párrafo segundo, 15 y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del Pleno la **Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Doctor Mora, Gto., considerando un incremento del 3.95%, siendo Aprobada en lo general y en lo particular por Unanimidad de los Presentes con 10 diez votos. Por lo anterior, se instruye la remisión de la presente iniciativa al Congreso del Estado.**"-----

Se extiende la presente certificación para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **11** días del mes de **noviembre** del año **2021** dos mil veintiuno. -----

Atentamente
Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento



C.c.p.: Archivo